

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.808

Miércoles 18 de Noviembre de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1847830

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

DESIGNA COMISIONADO GENERAL PARA EXPOSICIÓN MUNDIAL EXPO DUBAI 2020

Núm. 102.- Santiago, 4 de julio de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; la ley N° 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores y la resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que entre el 20 de octubre de 2020 y el 10 de abril de 2021, tendrá lugar en la ciudad de Dubai, Emiratos Árabes Unidos, la exposición mundial Expo Dubai 2020;
2. Que el Gobierno de Chile ha aceptado la invitación formulada a nuestro país por los Emiratos Árabes Unidos, en orden a participar en dicha Exposición Mundial;
3. Que corresponde a una de las prioridades de la política exterior de Chile el estrechar lazos con el Medio Oriente y países del Golfo, revistiendo por ende suma importancia el participar en la mencionada exposición dada la relevancia que poseen los Emiratos Árabes Unidos, como capital comercial, de inversiones y de distribución en dicha zona;
4. Que para llevar a cabo el proceso que involucra la participación de Chile en Expo Dubai 2020, así como para relacionarse con la entidad organizadora de la misma y suscribir, previa coordinación con la Dirección General de Promoción de Exportaciones, el contrato de participación de Chile en el evento, es necesario designar un representante del Gobierno de Chile en carácter de Comisionado General.

Decreto:

Artículo primero: Desígnese a don Álvaro Saieh Bendeck, cédula nacional de identidad N° 5.911.895-1, para que, en calidad de Comisionado General organice y lleve adelante la participación de Chile en la Exposición Mundial (Expo Dubai 2020), a realizarse en la ciudad de Dubai, Emiratos Árabes Unidos, entre los días 20 de octubre de 2020 y 10 de abril de 2021.

Artículo segundo: La persona antes indicada asumirá sus funciones de inmediato a contar de la fecha señalada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

Artículo tercero: En el ejercicio de esta labor, el Comisionado General deberá suscribir el contrato de participación de Chile en el evento y asistir a las reuniones internacionales relativas a la mencionada Exposición, coordinándose para estos efectos con la Dirección General de Promoción de Exportaciones (ProChile), con el objeto de lograr la mejor participación del país.

Artículo cuarto: Esta designación no implica la creación de un cargo público y las labores pertinentes se ejercerán ad-honorem, debiendo dar estricto cumplimiento al principio de

CVE 1847830

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Probidad Administrativa en todas sus actuaciones. Asimismo, para los efectos de realizar viajes al exterior se entenderá asimilado a primera categoría exterior.

Anótese, tómesese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República de Chile.- Teodoro Ribera Neumann, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a US., para su conocimiento.- José Avaria Garibaldi, Director General Administrativo.

